SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS) DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE) MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.

En la ciudad de Tolimán, Querétaro siendo las 09:00 (nueve) horas, del día Viernes 28 (veintiocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro, los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro., **Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **Ma. Elena Granados de León, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. De La Luz de Santiago Sánchez, Noé Santos Arellano, Israel Guerrero Bocanegra, Ana Patricia Jiménez Martínez**, **Karla Mariel Muñoz Jiménez,** en su carácter de regidores del H. Ayuntamiento, así como la Profa. **María del Pilar Sánchez Valencia,** Secretaría del H. Ayuntamiento.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día 21 (veintiuno) de agosto de 2020 (dos mil veinte) y bajo el siguiente orden del día; **I.- Pase de lista**; **II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión**; **III.- Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas** Municipales del Municipio de Querétaro, para la autorización para que los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro GEQ IC 2020, se aplique y se ejerza en la siguiente obra. Se presenta anexo. **IV.-Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.** Solicitando la autorización para la operatividad de la escuela de Iniciación Artística Asociada Tolimán G53. Misma que tiene como finalidad brindar educación Artística Escolarizada a niños y jóvenes del Municipio de Tolimán, con la intención que pasando el 15 de septiembre del presente año se lleven a cabo las clases presenciales con todas las medidas de sanidad sanitaria indicadas por la autoridad de saludan en razón que en sesión ordinaria de cabildo número 41 del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., de fecha 10 de Junio de 202, se autorizó el financiamiento para la misma. **V.- Asuntos Generales, VI.- Clausura de la Sesión.** Por lo que atendiendo al punto **I (número uno romano)** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista encontrándose presentes los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro. (Presente), **Armando Ramón García,** Síndico Municipal (presente), **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal (presente), **Ma. Elena Granados de León** (presente), **José Ricardo Guerrero Vega** (presente), **Ma. de la Luz de Santiago Sánchez** (presente), **Noé Santos Arellano** (presente), **Israel Guerrero Bocanegra** (presente) **Ana Patricia Jiménez Martínez** (presente) **y Karla Mariel Muñoz Jiménez** (presente) en su carácter de regidores, por lo que la secretaría informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 (diez) integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal de Tolimán, quien manifiesta que en virtud de que están presentes los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la ley orgánica municipal vigente del estado de Querétaro, **declara que existe quórum legal** para llevar a cabo esta sesión ordinaria de cabildo número 46 (cuarenta y seis), por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento

por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaría manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el punto **III (número tres romano).- Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas** Municipales del Municipio de Querétaro, para la autorización para que los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro GEQ IC 2020, se aplique y se ejerza en la siguiente obra. Se presenta anexo; para lo cual hace uso de la voz **el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán**, quien manifiesta lo siguiente: "*Buenos días a todos, el punto que pasamos es para la autorización para la ejecución que lleva por nombre, urbanización en Zona Norte a base de empedrado ahogado en mortero, en Colonia Nueva, Localidad del Granjeno, en el Municipio de Tolimán, Qro., por un monto de $1, 947, 596.57 (un millón novecientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos 57/100 M.N.), esta obra comprende varias calles de la zona de Colonia Nueva, y mencionarles como ya les había comentado en la sesiones anteriores Gobierno del Estado está validando normalmente cada viernes, es por eso que nos liberó esta obra y solicitamos el punto de inmediato, también quiero mencionarles que todavía hay tres obras pendientes por autorizarse una de ellas es una techumbre en carrizalillo, otra es un empedrado en el chilar, y la ultima es iluminarias en la zona del Cardonal en San Antonio, estas es muy probable que la próxima semana nos las puedan autorizar, nuevamente solicitare si no hay una sesión de cabildo programada, una extraordinaria para solicitar su aprobación y poder ejecutar*". Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede a levantar la votación de este punto informando que **se registran 10 (diez) votos a favor de aprobar** la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el **Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán,** para la autorización para que los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro GEQ IC 2020, se aplique y se ejerza en la siguiente obra. Se presenta anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **IV (número cuatro romano); Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.** Solicitando la autorización para la operatividad de la escuela de Iniciación Artística Asociada Tolimán G53. Misma que tiene como finalidad brindar educación Artística Escolarizada a niños y jóvenes del Municipio de Tolimán, con la intención que pasando el 15 de septiembre del presente año se lleven a cabo las clases presenciales con todas las medidas de sanidad sanitaria indicadas por la autoridad de saludan en razón que en sesión ordinaria de cabildo número 41 del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** "*Muy buenos días, regidores, regidoras, estoy haciendo presente aquí al cabildo municipal, en razón de darle seguimiento la propuesta que ya había sido aprobada anteriormente y para ello de manera general un presupuesto para empezar de septiembre del presente año a octubre del siguiente*

año, como ya se mencionó hace referencia a la formación artística, actualmente es la única instancia a nivel municipal que brinda este servicio, estamos coordinados con la Secretaria de Cultura, de quien tendremos una aportación de recurso para llevar a cabo este programa, no es mucho es una aportación de aproximadamente $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para darle continuidad a este programa, para apertura, el resto que se necesita iría a cargo de Ayuntamiento, porque en términos legales de la Ley Estatal de Culturas, se establece a los ciudadanos el derecho a la Cultura, es por eso que estamos haciendo la referencia para la apertura de 3 talleres, también nos estamos apegando al calendario escolar del INBA, tenemos maestros capacitados maestros que constantemente están capacitándose, aunado a esto también tenemos un calendario programado para que se lleven las medidas sanitarias necesarias, también se está trabajando en coordinación con padres de familia, con protección civil y la coordinación de salud de aquí del municipio, para tener los cuidados necesarios para la prevención de contagios, los padres de familia también están en la mejor disposición de colaborar con detalles de mantenimiento que tenemos en nuestros salones y espacios, la formación artística es un conocimiento que se trasmite y que da representatividad al municipio, también se presenta el borrador del convenio que se está realizando en colaboración con el Lic. Alberto Barrón director Jurídico del Municipio de Tolimán. Hace uso de la voz la **Lic. Ma. de la Luz de Santiago Sánchez regidora del H. Ayuntamiento,** manifiesta lo siguiente; "*¿cuál es la plantilla que se presenta de alumnos y de maestros?".* Hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.; "***de maestros son 3, el presupuesto que se solicita específicamente es para cubrir el pago de los maestros, y el registro de alumnos hasta el momento es de 58 alumnos, y es por eso que se tendrá un calendario para dividir los grupos para mantener la sana distancia, en total son 3 grupos para la formación artística escolarizada, a parte la maestra de danza estaría dando la clase de danza con los jóvenes, ese es un taller ya libre, no es escolarizado y también la rondalla con la participación de 16 jóvenes cada uno, estamos hablando de un aproximado de 93 personas que se estarían atendiendo".* Hace uso de la voz el Prof. **José Ricardo Guerrera Vega regidor del H. Ayuntamiento,** quien hace uso dela voz para manifestar lo siguiente; "*me gustaría que para este proyecto estuviera una persona que estuviera en contacto con las finanzas del municipio, para que nos comente si se puede o no se puede llevar a cabo el financiamiento de este programa, nosotros si lo llevamos a votación si se va poder, no creo que alguien esté en contra, esto lo comento porque en conjunto con la regidora Ma. Elena Granados, sostuvimos una reunión con el antropólogo Miguel Ángel coordinador de cultura, y el problema fuerte por el que atraviesa casa de cultura es el pago de dos personas, por lo que solicito que en este momento resolvamos la situación de estas personas".* Hace uso de la voz la Profa. **Alberta de Santiago de Santiago regidora del H. Ayuntamiento** quien manifiesta lo siguiente: *"tenemos entendido que en sesión pasada se autorizó el recurso para el programa que nos presentó el Antropólogo Miguel coordinador de Cultura, entiendo que ya se contrataron a los maestros, ahorita es lo que se quiere es aprobar la operatividad del programa, pero ya escuchando lo que dice el regidor Ricardo, este programa esta atorado porque no se les ha pagado a los maestros, me gustaría que nos explicaran como está la situación?.* Hace uso de la voz la **Profa. Ma. Elena Granados de León regidora del H. Ayuntamiento,** quien manifiesta lo siguiente; **"***Primero que nada me gustaría que el antropólogo Miguel me resolviera la siguiente duda, ¿el pago de los maestros, esa contemplado en el recurso del programa que nos presenta?.* Hace uso

de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** "*sí, el recurso que se solicita es para la contratación de los maestros nada más*". Hace uso de la voz la **Profa. Ma. Elena Granados de León regidora del H. Ayuntamiento,** quien manifiesta lo siguiente; "*¿y los sueldos que se le deben a los maestros ya lo consideraste dentro de este recurso?.* Hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** "*sí, así es*". Hace uso de la voz la **Profa. Ma. Elena Granados de León regidora del H. Ayuntamiento,** quien manifiesta lo siguiente; "*pues sí compañeros, el coordinador de Cultura Miguel, se ha acercado a su servidora para solicitar el apoyo para poder realizar el trabajo que el desempeña dentro de casa de cultura y el desde un inicio pidió su presupuesto de su comisión, él lo presento y hasta el momento no se le ha dado el recurso, me gustaría que la Contadora Anel nos explicara la situación*". Hace uso de la voz la **C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán,** quien manifiesta lo siguiente: *"Bueno, todas las áreas presentan su presupuesto, pero no todo se autoriza, todo depende del enfoque que se le vaya a dar cada año, este año se fue más a ayudas sociales, por ejemplo el de Miguel, no se ha autorizado, además él tiene otras maneras de bajar recurso".* Hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** "*es lo que les comentaba, para este programa la secretaria de cultura no me va dar recurso para el pago total de los maestros, sino que solo una aportación, toda vez que este programa le corresponde el financiamiento a municipio". ".* Hace uso de la voz la **C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán,** quien manifiesta lo siguiente: *"¿este proyecto que estas presentando aquí, hay un costo para municipio?".* Hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** "*sí". ".* Hace uso de la voz la **C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán,** quien manifiesta lo siguiente: *"Bueno, yo para pagar, necesito un soporte, ejemplo una factura por honorarios, hay dos opciones, una es que se contrate por honorarios y otra que se dé de alta en nómina, ahorita por dificultades como ustedes ya saben no podemos dar de alta personal en nómina, entonces mi pregunta es, ¿Cómo se les va a pagar?, si es por medio de una factura si podríamos realizar el pago, pero también hay que revisar si hay recurso, toda vez que la cuestión de la pandemia las prioridades han cambiado.* Hace uso de la voz la C. **Ana Patricia Jiménez Martínez regidora del H. Ayuntamiento**, quien manifiesta lo siguiente; "*Bueno en la sesión anterior ya se había autorizado este presupuesto, ¿no se tenía en cuenta todo esto?, en la sesión ordinaria 41 se autorizó el financiamiento para este programa*". Hace uso de la voz el **C. Noé Santos Arellano regidor del H. Ayuntamiento** quien manifiesta lo siguiente; "*así es, estando presente la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara, este programa se sometió a votación y todos los aquí presentes votamos a favor de aprobar el programa, posteriormente la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara quedo en comentárselo a usted, este programa ya fue aprobado anteriormente*". Hace uso de la voz la **C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán,** quien manifiesta lo siguiente: *"sí ya está aprobado, necesito que me hagan llegar este programa con la indicación de aprobación y revisar cómo fue aprobado, posteriormente hago el presupuesto, pero si vamos a necesitar una factura para pagar*". Hace uso de la voz el **Antropólogo**

Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.; "sí *está bien contadora Anel, también quiero comentarle a los regidores que vamos a tener la participación de los padres de familia, estaremos esperando para septiembre para empezar dependiendo a lo que nos indiquen, y se termina hasta septiembre del año que viene para que sea el año completo".* Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede a levantar la votación de este punto informando que **se registran 10 (diez) votos a favor de aprobar** la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro.;** para la autorización para la operatividad de la escuela de Iniciación Artística Asociada Tolimán G53.; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **V (número cinco romano).Asuntos Generales. V.I.- (número cinco romano punto uno romano de asuntos generales). Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas** Municipales del Municipio de Querétaro, Autorización para que de las 14 obras de construcción de cuartos adicionales, aprobadas con recursos del FISM 2020, la contratación se realice conforme a la zona, realizando solo 5 contratos y de 4 obras de suministro e instalación de paneles solares se realice en un contrato. Se anexa propuesta. Para lo cual hace uso de la voz el **Arq. Olaf Guzmán Hernández**, Sub titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública en el Municipio de Tolimán y manifiesta lo siguiente; "*Sí buenos días, como ya lo comento la secretaria de Ayuntamiento, este punto es para la unificación de las recamaras adicionales, nosotros presentamos la solicitud de cuartos adicionales divididas por localidad; los González, el Shaminal, Casa Blanca, y Zapote de los Uribe; de las cuales 3 eran de los González, Shaminal 2, Casa Blanca 4, y Zapote de los Uribe 1, por la cercanía de la zona, lo que estamos haciendo es hacerlo en un solo paquete, para denominarlas como construcción de cuartos adicionales en diferentes localidades, y ya vendrán anunciadas estas 4, que les estoy comentando, la siguiente es Puerto Blanco con Lomas de Casa Blanca con un total de 7 recamaras adicionales, la que queda de un solo contrato seria Delegación de Sabino de San Ambrosio, Maguey Manzo y Cerrito Parado de igual manera los vamos a fusionar para hacerlo uno solo y además de la delegación de San Miguel, que comprende Tierra Volteada, Diesmeros, Panales, aquí vamos a incluir la de la loma y San Pablo, porque son una en cada una, las vamos a sumar en este paquete, para que este sea un paquete de 13 cuartos adicionales, para que en vez de hacer esos trece contratos, solo hagamos cinco y los realizamos de igual manera por zonas, se van a quedar en el mismo lugar, pero se hará un solo contrato, para minimizar papelería entre otras cosas como trámites administrativos, y la otra autorización es referente a los paneles solares igualmente vamos hacer un paquete de los 4 del Ronquillo, los 4 del Jabalí los 4 del Aguacate y los 2 de la Laguna de Álvarez, de igual manera los vamos hacer en un solo paquete, solamente va ser para la toma de elección de la contratación de nuestras obras.* Hace uso de la voz la **Lic. Ma. de la Luz de Santiago Sánchez regidora del H. Ayuntamiento,** manifiesta lo siguiente "*¿alguna de estas que menciono ya están construidas arquitecto?, ¿se volvió a dar otro paquete de cuartos adicionales?.* Hace uso de voz el **Arq. Olaf Guzmán Hernández**, Sub titular de la

Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública en el Municipio de Tolimán y manifiesta lo siguiente: *"no, ahorita no hemos partido con ninguna, lo que ha llegado a la zona de higueras es por parte de Gobierno del Estado".* Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede a levantar la votación de este punto informando que **se registran 10 (diez) votos a favor de aprobar** la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento el **Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán,** para la Autorización para que de las 14 obras de construcción de cuartos adicionales, aprobadas con recursos del FISM 2020, la contratación se realice conforme a la zona, realizando solo 5 contratos y de 4 obras de suministro e instalación de paneles solares se realice en un contrato. Conforme a la propuesta que se anexa. No hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **V.II (número cinco romano punto dos romano de asuntos generales)** y es la un **exhorto que nos envía la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,** para que en el ámbito de su competencia, implementen acciones tendientes a la reactivación económica a favor del sector turístico del Estado. La **Secretaria de Ayuntamiento la Profesora María del Pilar Sánchez Valencia** hace lectura del exhorto enviado por la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro a los miembros del ayuntamiento. Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **V.III (número cinco romano punto tres romano de asuntos generales).** Hace uso de la voz el **Antropólogo Miguel Ángel Medellín Martínez Coordinador de Cultura en el Municipio de Tolimán Qro,** quien manifiesta lo siguiente; "*Quiero dejar a cargo de la secretaria de ayuntamiento un documento que versa sobre la actualización del expediente técnico actualizado de la fiesta patronal de San Miguel, esto está en propuesta en miras al asunto de la declaratoria de la festividad para que sea declarada patrimonio cultural de Querétaro, este documento se deriva del trabajo de campo que se hizo en conjunto con la Secretaria de Cultura del Estado.* Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **V.IV (número cinco romano punto cuatro romano de asuntos generales).** Hace uso de la C. **Ana Patricia Jiménez Martínez regidora del H. Ayuntamiento**, quien manifiesta lo siguiente; "*Quiero hacer un comentario respecto de los anexos a los puntos aprobar, solicitar que cada que haya un anexo se vea la forma de hacer llegar, no me parece que los que solicitan aprobación estén aquí en cabildo exponiendo y nos digan "como esta en el anexo", y nosotros no tengamos esos anexos, yo en lo personal me he acercado a pedírselos a la secretaria de ayuntamiento, solicito que se nos informe de que hay más información por revisar antes de iniciar cada sesión".* Hace uso de la voz la Profa. **María del Pilar Sánchez Valencia Secretaria de Ayuntamiento** quien manifiesta lo siguiente; "*Cuando me hacen llegar un punto para sesión de cabildo, yo le pido que sea por escrito y que junto con ello me hagan llegar los anexos, toda vez que esta función es mi responsabilidad, les hago de su*

conocimiento que en ocasiones por la premura solo me hacen llegar el oficio solicitando aprobación de un punto, y posteriormente me entregan los anexos, también quiero recalcar que efectivamente hay compañeros regidores que si vienen a recoger la convocatoria con anticipación y a solicitar sus anexos, pero también pasa que hay compañeros regidores que hasta minutos antes de la sesión recogen su convocatoria, esto es corresponsabilidad tanto de la secretaria de ayuntamiento como de ustedes regidores". Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **VI (número seis romano).** Que es la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria de Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz, al c. Presidente Municipal la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción III de la ley orgánica del estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta sesión ordinaria numero 46 (cuarenta y seis) de cabildo siendo las 10:00 (diez) horas del día viernes 28 (veintiocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte).- **PARA CONSTANCIAS DOY FE.**

LIC. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNCIPAL

PROF. ARMANDO RAMÓN GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA.ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
SÍNDICO MUNCIPAL

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFA. MA. ELENA GRANADOS DE LEÓN

C.NOÉ SANTOS ARELLANO

LIC. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SÁNCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C.KARLA MARIEL MUÑOZ JIMÉNEZ

DOY FE.-

PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 46° (CUARENTA Y SEIS) DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO 2020 (DOS MIL VEINTE).